



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Octubre 30 de 2018

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0005936/2018, originado con motivo de la obra "RECUPERACIÓN GALERÍA Y RAMPA INTERNA SUBSUELO EDIFICIO CHACABUCO Y PEDERNERA - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 250/2018, de fecha 04 de Julio de 2018, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 03-DGPI/2018, obrando a fs. 133/134 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 1128/1132, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "INSTALAR S.R.L.", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 527.290,00) y representa un aumento del 7,14 % con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 1139 la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa que se dio cumplimiento a la normativa vigente notificando el informe de la Comisión Evaluadora y solicita la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección General antes mencionada, la Secretaría de Hacienda y Administración autoriza la continuidad del presente trámite.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 03-DGPI/2018 a la firma "INSTALAR S.R.L." - (CUIT n° 30-71169759-0) por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 527.290,00), para la realización de la obra: "RECUPERACIÓN GALERÍA Y RAMPA INTERNA SUBSUELO EDIFICIO CHACABUCO Y PEDERNERA - SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

Cde. DECRETO R. n° 416/2018

///

E.H.

[Handwritten signature]
Dr. Roberto Saad
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado RR N
1653/18

[Handwritten signature]
Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios a celebrar ad-referendum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con cargo a 001 - 011 Rectorado Institucional - \$ 492.139,40 Presupuesto Ordinario - \$ 14.053,85 Recursos Propios - \$ 21.096,75 Fondo Universitario - 4/421 - Ejercicio 2018.

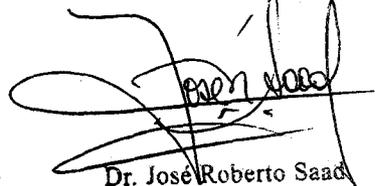
ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 416/2018.

E.H.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N 1653/18